

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24398 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en el Concurso n.º 590/10-H, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Mónica Ribas Rulo, en nombre de Residencial L'Estany-Calafell, S.L., con número de CIF B-61706479, se ha dictado, en fecha 8 de mayo de 2014, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035489-1